

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9135 ZARAGOZA

Edicto

Doña Milagros Alcón Omedes, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial como Sección I Declaración concurso 69/2012-E y NIG número 50297 47 1 2011 0000950, se ha dictado en fecha 1 de marzo de 2012, auto de declaración de concurso voluntario y ordinario, del deudor Estanterías Simón, S.L., con CIF número B-50556463, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Polígono C, número 3, Polígono de Alfamén, Alfamén (Zaragoza).

Segundo.- Se ha acordado que las facultades de administración queden intervenidas. Se ha designado, como Administrador Concursal a don Alfonso Gracia Matute, con domicilio postal en calle Fray Luis Amigo, número 8, entreplanta, Edificio Zafiro 50006 Zaragoza y dirección electrónica: abogados@gabinetecimbra.com

Tercero.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Zaragoza, 1 de marzo de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120015395-1